



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

**5933<sup>a</sup>** sesión

Viernes 11 de julio de 2008, a las 16.10 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Le Luong Minh .....	(Viet Nam)
<i>Miembros:</i>	Bélgica .....	Sr. Belle
	Burkina Faso .....	Sr. Kafando
	China .....	Sr. Wang Guangya
	Costa Rica .....	Sr. Weisleder
	Croacia .....	Sr. Jurica
	Estados Unidos de América .....	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia .....	Sr. Churkin
	Francia .....	Sr. Ripert
	Indonesia .....	Sr. Kleib
	Italia .....	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia .....	Sr. Dabbashi
	Panamá .....	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sir John Sawers
	Sudáfrica .....	Sr. Kumalo

## Orden del día

Paz y seguridad en África

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 16.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Paz y seguridad en África**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Angola, Australia, el Canadá, Liberia, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Sierra Leona, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Chidyausiku (Zimbabwe), el Sr. Antonio (Angola) y el Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) toman asiento a la mesa del Consejo, y los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado el Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del Representante Permanente de Sudáfrica, en la que solicita al Consejo de Seguridad que curse una invitación, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, a la Sra. Lila H. Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana.

Así queda acordado.

Invito a la Sra. Ratsifandrihamanana a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/447, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Bélgica, el Canadá, Croacia, Francia, Italia, Liberia,

Nueva Zelanda, los Países Bajos, Sierra Leona, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2008/452, que contiene el texto de una carta de fecha 10 de julio de 2008 de la Observadora Permanente de la Unión Africana, en la que transmite la resolución de la Unión Africana sobre Zimbabwe.

Doy ahora la palabra al representante de Zimbabwe.

**Sr. Chidyausiku** (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme reiterar el hecho de que Zimbabwe, un país en paz consigo mismo y sus vecinos, no plantea amenaza alguna para la paz y la seguridad internacionales y, por tanto, no debe ser el centro de atención de este Consejo. Habida cuenta de ello, la situación en Zimbabwe no justifica la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Zimbabwe ha sido víctima de incesantes intromisiones mediante la imposición de varias medidas, incluidas sanciones económicas declaradas y no declaradas, sencillamente porque el Gobierno inició un proceso de distribución equitativa de la tierra después de que la ex Potencia colonial, bajo un Gobierno del Partido Laborista, incumplió sus responsabilidades estipuladas en el Acuerdo de Lancaster House, de 1979.

Lamentablemente, debido a la decisión que adoptamos, los británicos y sus aliados han utilizado sus medios de comunicación para presentar brutalmente a Zimbabwe como un país anárquico, desordenado y poco democrático. Nos han perseguido en todos los foros, incluidos el Commonwealth, el Consejo de Derechos Humanos, la Tercera Comisión de la Asamblea General y ahora el Consejo de Seguridad. La causa raigal de la crisis, la propiedad de la tierra, se desvanece ante el despliegue publicitario sobre las llamadas violaciones de los derechos humanos, un tema mucho más fácil de vender con fines de propaganda. Para nosotros, la ferocidad de la campaña contra Zimbabwe y el proyecto de resolución del día de hoy ponen de relieve lo que está en juego: nuestra independencia y nuestro futuro.

Ha habido informes desfavorables sobre la violencia entre partidos, que han sido objeto de un

dramatismo excesivo en los medios de comunicación para justificar el retiro del Sr. Tsvangirai de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Es importante que el Consejo tome nota de que sólo el 10% del país tal vez haya sido testigo de algún tipo de violencia, mientras que el 90% no se ha visto afectado. Los actos de violencia que lamentablemente tuvieron lugar no justifican que se presente este proyecto de resolución ante el Consejo en el día de hoy. La comunidad internacional no debe ser crédula ante las maquinaciones políticas de la oposición en Zimbabwe. Queremos asegurar al Consejo que los casos de las personas que alegan haber sido víctimas de la violencia política serán objeto de investigación por parte del Gobierno de Zimbabwe. Muchos de los culpables de ambos partidos, incluidas las bandas criminales, ya han comparecido ante los tribunales y se aplicará la ley.

No obstante, nos hemos quedado atónitos ante algunas Potencias occidentales, que ejercen presión para que se impongan más sanciones contra Zimbabwe después de la reelección del Presidente Mugabe. Zimbabwe ha estado sometido a sanciones, que están consagradas en la llamada Ley de democracia y rehabilitación económica de Zimbabwe de 2001, promulgada por los Estados Unidos, en virtud de la cual se da instrucciones a las instituciones financieras internacionales para que bloqueen la asistencia a Zimbabwe y le nieguen la cancelación de la deuda. Las sanciones impuestas por la Unión Europea en 2002 han tenido como resultado una economía con un rendimiento deficiente y han causado mucho sufrimiento al pueblo de Zimbabwe.

Ha habido un bloqueo de ocho años del apoyo a la balanza de pagos y las líneas de crédito, pero se ha hecho creer al mundo que las políticas económicas del Presidente Mugabe han precipitado los problemas económicos. Recientemente, el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Gordon Brown, dijo que su Gobierno estaba trabajando en la elaboración de un nuevo régimen de sanciones para sofocar al Gobierno del ZANU-PF y crear un Gobierno del MDC-T. Además, hemos escuchado a la Unión Europea y al Reino Unido prometer millones a Zimbabwe en caso de que el Gobierno de su preferencia asuma el poder, lo que significa que el Gobierno actual está sometido a sanciones.

Reiteramos que las sanciones contra Zimbabwe han dado lugar a la imposición de un asedio económico y afectan a los grupos vulnerables y a la población en

general. Muchos de nuestros ciudadanos se trasladan a países vecinos y más allá de ellos en busca de una vida mejor. Es sorprendente el hecho de que el desplazamiento de nuestro pueblo a países vecinos en busca de oportunidades económicas debido a la repercusión de las sanciones es lo que se espera que el Consejo refrende como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta sería la primera vez que el desplazamiento de un pueblo que busca oportunidades económicas en otros lugares se utilice como fundamento para una resolución sobre sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Al intentar coaccionar a Zimbabwe para que adopte cierta forma de comportamiento mediante la fuerza de las sanciones y el aislamiento, el Occidente ha creado una nación agraviada. Las sanciones actuales impuestas contra Zimbabwe son, básicamente, una expresión de la conquista imperialista y no hay propaganda ni negación alguna que pueda obviar esa realidad.

Se está celebrando un diálogo político entre las partes contendientes en Zimbabwe. De hecho, en su declaración de toma de posesión, el Presidente Mugabe se refirió a la oposición y dijo que ahora era necesario que la nación mirara hacia el futuro con un sentido de unidad. Pidió a todos los partidos políticos de Zimbabwe que participaran en un diálogo amplio entre partidos lo antes posible, a fin de aumentar la unidad y la cooperación entre los zimbabwenses. Destacó que ese diálogo era importante para resolver los problemas económicos y sociopolíticos que actualmente padece Zimbabwe. El Presidente destacó que el país debe seguir adelante en unidad, independientemente de las distintas afiliaciones políticas, unido por un sentido de visión común y por el objetivo de lograr un Zimbabwe próspero.

Zimbabwe acoge con beneplácito la resolución reciente de la Unión Africana y desea asegurar a los miembros que el pueblo de Zimbabwe está dispuesto a participar en un esfuerzo con el fin de resolver sus problemas. Es importante recordar que para Zimbabwe la reconciliación no es un concepto nuevo. Cuando Zimbabwe obtuvo su independencia en 1980 enfrentó una situación que requería dar forma a la nueva nación reuniendo dos movimientos de liberación y las fuerzas del régimen de Ian Smith. Como saben ustedes, la tarea se realizó perfectamente bien y acalló a los muchos que pronosticaban el fracaso. En vista de ello, confiamos

en que, con el apoyo de nuestros vecinos, una vez más podremos lograr la reconciliación en Zimbabwe.

Con arreglo a las instrucciones de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y con el apoyo de la Unión Africana, el Presidente Mbeki estuvo en Zimbabwe durante el fin de semana para consultar con el Presidente Mugabe y los partidos políticos y ver cómo llevar adelante la situación actual en el país. Consideramos que cualquier iniciativa distinta en este sentido será contraproducente y debilitará las funciones de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y del Presidente Mbeki.

Habida cuenta de lo anterior, el proyecto de resolución de hoy es un abuso claro del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya que trata de imponer sanciones a Zimbabwe con el pretexto de que ahora el país representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales simplemente porque las elecciones no tuvieron un resultado favorable para el Reino Unido y sus aliados. La adopción de este proyecto de resolución sentaría un precedente peligroso y solamente serviría para socavar el diálogo actual entre los partidos políticos, podría empeorar la situación política y socioeconómica en el país y afectaría a los otros países de la región.

Además, en nuestra opinión, no es función del Consejo de Seguridad el certificar las elecciones nacionales de los Estados Miembros, sobre todo cuando su resultado no es claro. El pueblo de Zimbabwe tiene derecho a escoger a sus propios dirigentes.

Es importante señalar que los siete dirigentes africanos que asistieron a la cumbre del Grupo de los Ocho afirmaron que esa no era la manera apropiada para resolver el estancamiento político en que se encuentra el país. Expresaron la opinión de que Zimbabwe no representa una amenaza para la paz y la seguridad regionales y que por lo tanto el Consejo de Seguridad debe ceder el paso a los esfuerzos de mediación de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana. En consecuencia, la adopción de este proyecto de resolución haría caso omiso de la posición de África.

El tratar de imponer una solución desde afuera sería injusto para el pueblo de Zimbabwe, para la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y para la Unión Africana. Los problemas de Zimbabwe los pueden resolver los africanos trabajando de consuno. Es nuestra ferviente esperanza que los

miembros del Consejo no apoyen este proyecto de resolución que tiene por fin involucrar al Consejo de Seguridad en una controversia puramente bilateral entre Zimbabwe y el Reino Unido.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tengo entendido que el Consejo de Seguridad está preparado para proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene a la vista. A menos que escuche objeciones, pondré ahora a votación el proyecto de resolución.

En vista de que no hay objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Esta mañana se hizo pública una declaración conjunta del facilitador de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y los representantes de la Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico (ZANU-PF) y el Movimiento para el Cambio Democrático (MDC). La declaración dice:

“Las conversaciones entre los partidos políticos de Zimbabwe, es decir, ZANU-PF, MDC-Tsvangirai y MDC-Mutambara, presididas por el Gobierno de Sudáfrica de acuerdo a las instrucciones de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, se reanudaron ayer en Sudáfrica. Las conversaciones tienen por objeto el encontrar soluciones a los problemas de Zimbabwe.”

Esta tarde, mientras nos encontramos aquí reunidos, las conversaciones siguen adelante en Sudáfrica, y los partidos zimbabwenses siguen buscando una solución política para los desafíos a que hacen frente y que se han complicado con la celebración de elecciones precedidas por la violencia y la intimidación política que dieron por resultado un proceso injusto al que los observadores de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Unión Africana y el Parlamento Panafricano declararon no transparentes.

Sudáfrica fue designada facilitadora en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, presidida por el presidente del Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que se celebró en Dar es Salam, República Unida de Tanzania, los días 28 y el 29 de marzo de 2007. En ese momento, la Cumbre

Extraordinaria pidió que se levantara todas las formas de sanciones contra Zimbabwe.

La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, reunida en su undécimo período de sesiones ordinario que se celebró entre el 30 de junio y el 1° de julio de 2008 en Sharm el-Sheikh, Egipto, expresó su profunda preocupación por la situación en Zimbabwe. Sin embargo, al examinar la cuestión de Zimbabwe, la cumbre de la Unión Africana no pidió que se impusieran sanciones contra ese país. En lugar de ello, la cumbre de la Unión Africana “pidió a los Estados y a todas las partes interesadas que se abstengan de cualquier acción que pueda tener consecuencias negativas para el clima de diálogo”.

En la cumbre también se decidió

“alentar al Presidente Robert Mugabe y al dirigente del partido MDC, Sr. Morgan Tsvangirai, a que cumplan con su compromiso de iniciar un diálogo con miras a promover la paz, la estabilidad, la democracia y la reconciliación del pueblo de Zimbabwe.”

La cumbre también

“expresa su agradecimiento a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y a su Organismo de Política, Defensa y Seguridad, así como al facilitador del diálogo entre zimbabwenses, Excmo Sr. Thabo Mbeki, Presidente de la República Sudafricana, y al Excmo Sr. Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, por la labor que están llevando a cabo para reconciliar a los partidos políticos.”

Por consiguiente, Sudáfrica, en su calidad de miembro de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y de la Unión Africana, se siente obligada a respetar la decisión de esos órganos regionales. Por esa razón, mi delegación votará contra el proyecto de resolución que tenemos a la vista.

Sin embargo, nos alienta el compromiso de las partes zimbabwenses con el diálogo político. Este diálogo llevará a una mejora de la situación humanitaria y económica, contribuyendo así a que todos los zimbabwenses tengan una vida mejor. El Consejo de Seguridad debe permitir que se aplique la decisión de la cumbre de la Unión Africana.

**Sr. Dabbashi** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Libia ha escuchado muy atentamente y con gran interés la descripción de la terrible situación en que se ha encontrado Zimbabwe en los últimos meses. Nos preocupa la tensión que reina actualmente entre el Gobierno y la oposición. Por conducto de la Unión Africana, y en cooperación con sus Estados miembros, continuaremos tratando de distender la crisis de conformidad con las decisiones adoptadas por la Unión Africana durante su 11ª cumbre celebrada recientemente en Sharm el-Sheikh.

Como el Consejo bien sabe, en la cumbre se examinaron todos los aspectos de la situación en Zimbabwe y se reconoció su complejidad. También se expresó preocupación por la situación y se valoraron los esfuerzos del Presidente de Sudáfrica Sr. Mbeki, y del Sr. Jean Ping, de la Unión Africana, por promover la reconciliación entre los agentes políticos de Zimbabwe. En la cumbre se aprobó una decisión por la que se manifestaba el deseo de que Zimbabwe reanudara el diálogo y formara un Gobierno de unidad nacional. Tomamos nota de que se está manteniendo un diálogo bajo la égida de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), representada por el Presidente Thabo Mbeki. Nos alegra saber que ayer las partes zimbabwenses reanudaron el diálogo.

Quisiera señalar que la Unión Africana decidió apoyar los esfuerzos de la SADC y le pidió que los continuara para ayudar al pueblo y a los dirigentes de Zimbabwe a solucionar sus problemas. En ese sentido, la Unión Africana ha pedido a las partes en cuestión que eviten todo acto que pudiera repercutir negativamente en el clima de diálogo. La Unión Africana ha confirmado que el pueblo de Zimbabwe es capaz de resolver sus problemas si recibe el apoyo conjunto de la SADC, la Unión Africana y la comunidad internacional en general.

La SADC y la Unión Africana apoyan al pueblo zimbabwense, que lucha por preservar su integridad territorial y su soberanía. No obstante, el proyecto de resolución que hoy nos ocupa no sirve para alcanzar esos objetivos. Contraviene al Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a los acuerdos regionales, y en concreto el párrafo 3 de dicho Artículo, en el cual se estipula que:

“El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de

dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.”

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí se basa en la premisa de que la situación en Zimbabwe constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región. La validez de esa premisa se ve afectada porque la controversia es entre partes zimbabwenses y porque los países vecinos afirman que la situación no constituye en modo alguno una amenaza para la paz y la seguridad regionales. Por lo tanto, la situación en Zimbabwe no entra en el ámbito del mandato del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución que se nos ha presentado constituye además una violación de la soberanía de Zimbabwe y una injerencia en sus asuntos internos. Eso queda patente en el primer párrafo del proyecto de resolución, en el que se omite deliberadamente toda referencia a la soberanía de Zimbabwe. En las resoluciones del Consejo de Seguridad siempre se ha reiterado la adhesión del Consejo al principio de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

La imposición de sanciones a Zimbabwe pondría trabas a los esfuerzos que realizan los africanos para resolver la crisis en el país por conducto de la SADC. Las sanciones tendrían consecuencias graves para el pueblo zimbabwense y crearían un clima de tensión que no sería nada propicio para solucionar el problema. La imposición de sanciones ahora iría en contra del consenso internacional según el cual las sanciones son el último recurso que se utiliza cuando se han agotado todos los demás medios. Esto es especialmente pertinente, ya que no existe justificación alguna para imponer sanciones. Tememos que una de las partes interprete que en el proyecto de resolución se le brinda un apoyo tácito, lo que podría envalentonarla y llevarla a exigir más y a negarse a entablar o a continuar el diálogo para resolver la situación.

Libia, cuyos dirigentes siempre han trabajado para fortalecer la Unión Africana y se han esforzado en todo momento por resolver los conflictos de África en el contexto de los buenos oficios africanos, no puede respaldar el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y votará en contra de él.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): La historia, en particular la de África, nos ha acostumbrado a situaciones en las que, a partir de una

simple llamarada, se provocan graves incendios. La historia nos enseña asimismo que a menudo las guerras más absurdas y más atroces se han originado a consecuencia de hechos que nos parecían fáciles de controlar. Así pues, no seamos ingenuos y examinemos con rigor la situación que impera actualmente en Zimbabwe. El empeoramiento de la situación política y de las condiciones de seguridad en ese país continúa siendo un peligro potencial y una amenaza para la paz en el África meridional, se diga lo que se diga.

La segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que se celebró el 27 de junio de 2008, se caracterizó por actos de intimidación y violencia, que comprometieron la sinceridad del escrutinio y la imagen de la democracia, tanto en Zimbabwe como en toda África.

Según las declaraciones formuladas el 29 de junio de 2008 por las Misiones de Observación de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Parlamento Panafricano y la Unión Africana, esas elecciones no fueron libres, regulares ni dignas de crédito y, por consiguiente, no reflejan la voluntad del pueblo de Zimbabwe.

De conformidad con los objetivos de su Acta Constitutiva, la Unión Africana expresó el 1º de julio de 2008 su preocupación por la pérdida de vidas humanas y la violencia constante en Zimbabwe. A fin de evitar que el conflicto se extienda en toda la subregión y para favorecer un entorno propicio para la democracia, la Unión Africana alentó a los dirigentes de Zimbabwe a entablar un diálogo con miras de promover la paz, la estabilidad, la democracia y la reconciliación nacional. Como miembro de la gran familia africana y fiel a sus compromisos con la paz, Burkina Faso suscribe esta iniciativa.

No obstante, Burkina Faso también es miembro del Consejo de Seguridad y, como tal, debe asumir sus responsabilidades ante toda situación que considere una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, teniendo en cuenta que en el proyecto de resolución se estipula un embargo sobre las importaciones de armas para impedir que se produzca un conflicto armado de gran envergadura, Burkina Faso ha decidido apoyar el proyecto de resolución. Lo digo claramente. En particular, nuestro apoyo se debe a esta disposición de la resolución.

A fin de cuentas, estamos convencidos de que la aprobación del proyecto de resolución no

comprometerá ni socavará las iniciativas encaminadas a lograr una solución justa de la crisis. Por el contrario, opinamos que, como medio de ejercer presión, puede ayudar a alentar a las partes en Zimbabwe a acordar cuanto antes una solución política consensuada.

**Sr. Kleib** (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia ha seguido de cerca la evolución de la situación de Zimbabwe y deseamos subrayar la importancia de las informaciones negativas de los observadores de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Unión Africana y el Parlamento Panafricano sobre la segunda ronda de las elecciones presidenciales, celebrada el 27 de junio de 2008. Evidentemente, las elecciones deben ser libres y justas. Nos han horrorizado la violencia política, la intimidación y la pérdida de vidas que han tenido lugar. También nos han preocupado las noticias de la gravísima situación humanitaria preponderante.

Tenemos la esperanza de que el pueblo de Zimbabwe pueda resolver su difícil situación pacífica y democráticamente, de conformidad con los propios procesos constitucionales de Zimbabwe. En particular, se pide a los dirigentes del país que reconozcan la responsabilidad que pesa sobre sus hombros y que no escatimen esfuerzos para intentar que Zimbabwe supere sus actuales apuros.

En ese esfuerzo, el pueblo de Zimbabwe merece el apoyo internacional. Indonesia desea reconocer y reiterar su apoyo por la función fundamental que desempeñan, en la promoción de la reconciliación política entre los partidos políticos, la SADC, el facilitador del diálogo entre los zimbawenses, Excmo. Sr. Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica, y la Unión Africana. Evidentemente, la Cumbre de la Unión Africana que concluyó hace poco en Sharm el-Sheikh (Egipto) apoyó inequívocamente el diálogo y la reconciliación. También encomiamos los esfuerzos constantes del Secretario General en aras de la mediación.

El Consejo, de forma sinérgica con esas iniciativas regionales, también debe apoyar al pueblo de Zimbabwe para que haga frente a los desafíos que le esperan. La promoción de la paz, la estabilidad, la reconciliación y la democracia debe guiarnos en nuestros esfuerzos. En este caso, nunca haremos bastante hincapié en la importancia de que el Consejo trabaje con la SADC y la Unión Africana.

También recalcamos la necesidad de que haya unidad en el Consejo y de que se perciba un propósito común al abordar esta cuestión. El Consejo de Seguridad demostró, con la declaración de la Presidencia de 23 de junio de 2008 (S/PRST/2008/23), que puede hablar con una sola voz. Nuestra opinión es que todas las decisiones del Consejo sobre la cuestión deben adoptarse con el mismo espíritu. Eso es algo que debemos fomentar y mantener.

Por consiguiente, lamentamos profundamente que no se haya dedicado suficiente tiempo a debatir el proyecto de resolución y que no se haya ejercido flexibilidad suficiente para que todos los miembros del Consejo realmente pudieran intentar llegar a una avenencia sobre esta cuestión.

En nuestra opinión, todas las medidas del Consejo de Seguridad deben superar tres pruebas clave. Primero, deben servir para promover el diálogo y la reconciliación en Zimbabwe. En otras palabras, deben alentar e incentivar a los dirigentes políticos del país para que dejen de lado sus diferencias y antepongan los intereses de la nación a cualquier otra cosa. Segundo, debe haber una sinergia entre dichas medidas y las iniciativas regionales encaminadas a solucionar el problema. Asimismo, el punto de partida de las medidas del Consejo debe ser las iniciativas regionales.

En resumen, el Consejo de Seguridad debe ejercer una influencia positiva. Debe contribuir a generar espacio suficiente y el clima propicio necesario para el diálogo y para que éste sea fructífero. Los miembros deben velar diligentemente por que las medidas que se plantea el Consejo realmente promuevan soluciones. En esta coyuntura, mi delegación duda de que las medidas estipuladas en el proyecto de resolución promuevan el diálogo entre las partes interesadas.

En ese sentido, consideramos que la imposición de sanciones en esta etapa específica no alentará a todas las partes en el conflicto a promover el diálogo entre ellas. Invocar las sanciones también pondrá en peligro todas las iniciativas de mediación en curso de las organizaciones regionales y los países vecinos.

Por esas razones pertinentes, mi delegación se abstendrá en la votación del proyecto de resolución. Al hacerlo, nuestra delegación también mira hacia el futuro, puesto que es necesario mantener las posibilidades de unidad en el Consejo de Seguridad al

tratar esta cuestión de forma sinérgica con las iniciativas regionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi carácter de representante de Viet Nam.

Viet Nam comparte la profunda preocupación por la inestabilidad, la violencia y el estancamiento políticos que vive actualmente Zimbabwe y que tienen consecuencias negativas para los zimbawenses. Apoyamos los esfuerzos de mediación de la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, en relación con la aplicación de la resolución aprobada recientemente en la Cumbre de la Unión Africana que se celebró en Sharm el-Sheikh, con miras a que las partes de Zimbabwe interesadas puedan llegar a una solución aceptable para todas ellas impulsadas por el deseo de anteponer los intereses del pueblo de Zimbabwe y de ese modo contribuir al restablecimiento y la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad no sólo en Zimbabwe, sino también en toda la región. Nos complace observar que, gracias a los buenos oficios dirigidos por el Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, las partes pertinentes de Zimbabwe participan en un diálogo y en negociaciones para tal fin.

Aunque compartimos la inquietud por la actual situación en Zimbabwe, Viet Nam considera que la situación preponderante no constituye una amenaza para la paz y la seguridad regionales o internacionales. Esa opinión no sólo la comparten los países de la región, sobre todo los vecinos de Zimbabwe, sino también la inmensa mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, Viet Nam sostiene que la situación que vive actualmente Zimbabwe no es competencia del Consejo de Seguridad. Además, la imposición a Zimbabwe de sanciones en virtud del Capítulo VII por la situación actual es muy preocupante, porque las sanciones propuestas no sólo no facilitarían los esfuerzos de búsqueda de una solución para la situación en Zimbabwe, sobre todo los de la Unión Africana y la SADC, sino que además establecerían un precedente peligroso para la intervención en los asuntos internos de Estados soberanos y serían contrarias a los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Por todos esos motivos, Viet Nam no puede respaldar el proyecto de resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2008/447.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bélgica, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Francia, Italia, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Votos en contra:*

China, Jamahiriya Árabe Libia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Viet Nam.

*Abstenciones:*

Indonesia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por un voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sir. John Sawers** (Reino Unido) (*habla en inglés*): La Vicesecretaria General Migiro dijo al Consejo de Seguridad hace tres días (véase S/PV.5929) que la situación en Zimbabwe era un desafío para el mundo, y hoy el Consejo de Seguridad no ha estado a la altura de ese desafío. La Sra. Migiro dijo que este era un momento de la verdad para la democracia en África. El Consejo de Seguridad no ha asumido su responsabilidad de hacer todo lo posible por impedir que se profundice una tragedia nacional y extienda sus efectos a toda el África meridional.

Deseo dejar muy claro que el proyecto de resolución que acabamos de votar, proyecto de resolución patrocinado por un grupo de países, incluidos países africanos, ha sido mal interpretado por algunos miembros del Consejo y por el representante de Zimbabwe hace unos instantes. Ese proyecto de resolución no representaba una nueva valoración del Consejo acerca de las recientes elecciones en Zimbabwe. El Consejo ya hizo esa evaluación de

manera unánime el 23 de junio en su declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/23). Nuestra evaluación colectiva arrojó que era imposible celebrar elecciones libres y justas en las condiciones predominantes de una campaña de violencia contra la oposición política y la negación del derecho de la oposición de hacer su campaña de una manera libre. Lamentablemente, ese resultó ser el caso cuando el Presidente Mugabe decidió celebrar elecciones de todas formas. Los observadores locales y regionales, y muchos dirigentes africanos, dejaron bien claro que el resultado no era libre ni justo y no podía considerarse legítimo. También convenimos el 23 de junio en que se deberían respetar los resultados de las elecciones del 29 de marzo.

En segundo lugar, el proyecto de resolución no tenía la intención de socavar los esfuerzos de mediación en curso: precisamente todo lo contrario. El proyecto de resolución habría exigido al Gobierno de Zimbabwe que participara en esos esfuerzos, y habría ejercido alguna presión compensatoria sobre el régimen gobernante para equilibrar la presión e intimidación terribles que siguen ejerciendo sobre la oposición política. Hemos respaldado los esfuerzos de mediación del Presidente Mbeki, pero debemos ser objetivos: Esos esfuerzos hasta la fecha han sido en vano. El único que se ha beneficiado hasta el momento es el Sr. Mugabe.

En tercer lugar, ese proyecto de resolución no era una injerencia en los asuntos internos de un país africano. El Consejo de Seguridad a menudo ha determinado —por ejemplo, en Sierra Leona, el Sudán y Somalia— que la inestabilidad política y la violencia de un país tienen consecuencias para la paz y la estabilidad en general, y requieren la actuación del Consejo. Ello sigue siendo cierto también hoy en el caso de Zimbabwe. La Unión Africana ya ha reconocido en su resolución aprobada el 1 de julio, el riesgo de que el conflicto de Zimbabwe se pudiera extender por toda la subregión.

Debemos reflexionar sobre las oportunidades que hoy hemos perdido.

Hemos perdido la oportunidad de imponer la obligación jurídica al Gobierno del Sr. Mugabe para poner fin a la violencia y a la intimidación que han marcado a Zimbabwe y que hacen imposible que se ejerza la política normal en ese país y que están desestabilizando la región. Los millones de refugiados

—la cuarta parte de la población de Zimbabwe— son un ejemplo fehaciente de ello.

Hemos perdido la oportunidad de fortalecer los esfuerzos de mediación y de darle todo el peso de la comunidad internacional agregando al enviado de las Naciones Unidas. Esperamos que el Secretario General por su propia facultad nombre de todos modos a ese enviado.

Hemos perdido la oportunidad de respaldar los esfuerzos de mediación de Sudáfrica con algo más que palabras. Ese es el motivo por el cual el proyecto de resolución incluía sanciones minuciosamente selectivas dirigidas contra los que han producido la crisis actual, enviándoles el mensaje claro de que se levantarían esas sanciones una vez que se llegara a una solución política incluyente.

Además, por último, hemos perdido la oportunidad de imponer un embargo de armas. Lo último que necesita ahora Zimbabwe son más armas. Esperamos que el Gobierno y la sociedad civil del África meridional sigan garantizando que no lleguen armas al Gobierno de Mugabe.

Ese proyecto de resolución fracasó únicamente porque ha sido vetado por la Federación de Rusia y China. Francamente, la medida adoptada por Rusia es inexplicable. Hace sólo tres días, en la reunión del Grupo de los Ocho, los dirigentes, entre los cuales por supuesto figuraba el Presidente Medvedev de Rusia, aprobaron una declaración relativa a Zimbabwe en la que se recomendó el nombramiento de un enviado especial de las Naciones Unidas y se decía “adoptaremos más medidas, entre otras cosas, la introducción de medidas financieras y de otra índole contra las personas responsables de violencia”.

El proyecto de resolución que Rusia y China acaban de vetar precisamente tenía por objeto aplicar esas decisiones. Consideramos que sus decisiones perjudican enormemente los intereses a largo plazo del pueblo de Zimbabwe. A nuestro juicio, han perjudicado las perspectivas de poner fin pronto a la violencia y a la opresión en Zimbabwe. Zimbabwe enfrenta no sólo una crisis política, sino también una grave crisis humanitaria de la cual el Gobierno de Zimbabwe es totalmente responsable. Las autoridades zimbabwenses han pasado por alto todos los llamamientos para que se levanten las restricciones a los suministros humanitarios. De nuevo, el Consejo hoy fracasó al vetar ese proyecto de resolución en el que se exigía al Gobierno del

Sr. Mugabe que permita la entrega de la ayuda humanitaria.

En muchas ocasiones durante las deliberaciones sobre esa cuestión, los miembros del Consejo han dicho que se le debe permitir al pueblo de Zimbabwe encontrar su propio camino a seguir. Por supuesto, debe ser así; eso es lo que trataron de hacer cuando votaron el 29 de marzo. Debemos respetar el resultado de las elecciones que se celebraron ese día. Si no queremos ver más violencia, más caos económico, más refugiados y mayores amenazas a la paz y la estabilidad regionales, entonces nosotros, la comunidad internacional, tenemos que hacer todo lo posible por crear las condiciones que propicien un verdadero proceso político que tenga alguna posibilidad de éxito. En estos momentos, ese proceso no existe.

Al vetarse ese proyecto de resolución, tenemos ahora que buscar una nueva salida. Analizaremos eso con nuestros interlocutores de Europa, con nuestros amigos de la Unión Africana y en todo el mundo. Es necesario dar al pueblo de Zimbabwe esperanzas de que pronto se le pondrá fin a su sufrimiento. El Consejo de Seguridad hoy no le ha ofrecido esas esperanzas.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, deseo responder a la declaración irresponsable e inexacta de los hechos formulada por el Representante Permanente del Reino Unido, que se arrogó el derecho de interpretar la postura de Rusia con referencia a una decisión del Grupo de los Ocho (G-8). Deseo recordar algo que cualquiera que lea esa decisión debe saber: no es casual que no se haga en ella referencia alguna a las medidas del Consejo de Seguridad. La Federación de Rusia basó su acción de hoy en cuanto al proyecto de resolución precisamente sobre la postura formulada por el G-8, la cual conocen perfectamente bien todos los miembros de ese Grupo.

Deseo ahora plantear los motivos que sustentan nuestro voto sobre el proyecto de resolución que teníamos ante nosotros hoy. El resultado de la votación de ese proyecto de resolución, sobre las sanciones contra Zimbabwe, era en gran medida previsible y obedecía a numerosas circunstancias. En la postura de algunos miembros del Consejo hemos visto últimamente un intento evidente cada vez mayor de tomar el Consejo y llevarlo más allá de sus prerrogativas y más allá del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que esa

práctica es ilegítima y peligrosa y conduciría a un realineamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia tiene la intención de seguir oponiéndose a esas tendencias, de manera que todos los Estados sin excepción cumplan estrictamente la Carta de la Organización.

Estamos firmemente convencidos de que no se pueden resolver los problemas de Zimbabwe elevándolos artificialmente al nivel de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La aplicación por parte del Consejo en este caso de medidas coercitivas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas es injustificada y excesiva. Además, el proyecto de resolución sólo representa un intento del Consejo de injerirse en los asuntos internos de los Estados, lo cual es contrario a la Carta.

El proyecto pasa por alto realidades importantes. El proceso de negociación en Zimbabwe ha comenzado; se ha entablado un diálogo entre los representantes del Gobierno y la oposición, que avanza rápidamente. En ese contexto, se está examinando una amplia gama de problemas relativos a la solución de la situación en Zimbabwe, incluida la formación de un Gobierno de unidad nacional. En ese sentido, tomamos nota de los esfuerzos de mediación del Presidente Mbeki, de Sudáfrica, y del Presidente Santos, de Angola, que abren la puerta a oportunidades realistas para superar el conflicto interno en Zimbabwe.

Los patrocinadores del proyecto de resolución no han tenido en cuenta las opiniones de los Estados de la región, que rechazan su filosofía de sanciones y piden que continúe la búsqueda de una solución política. De hecho, en el proyecto se hace caso omiso de la decisión consensuada de la Unión Africana en que se exhorta a los Estados a que se abstengan de adoptar toda medida que pudiera tener consecuencias negativas para el desarrollo del diálogo entre las partes en Zimbabwe. La aprobación de una resolución llevaría al reajuste de la situación regional y agudizaría los problemas existentes. Por ese motivo, los países de la región que tratan de buscar una solución para el conflicto interno en Zimbabwe han advertido a los patrocinadores sobre el carácter contraproducente de esa medida.

Sobre la base de los factores mencionados, la Federación de Rusia votó en contra del proyecto de resolución.

Al hacer caso omiso de las voces de los escépticos y de los que están en desacuerdo con ellos, los patrocinadores, lamentablemente, han desaprovechado una verdadera oportunidad de coordinar una respuesta del Consejo a los acontecimientos en Zimbabwe que podría haber promovido realmente el éxito del diálogo político en un país amigo de Rusia y, en consecuencia, una manera de salir de la actual crisis profunda.

Sin embargo, el hecho de que el proyecto de resolución no haya sido aprobado no significa que la grave situación en Zimbabwe esté fuera del ámbito de la atención internacional. La Federación de Rusia hace un llamamiento a las autoridades de ese país y a la oposición para que entablen un diálogo constructivo a fin de desarrollar una fórmula para lograr un acuerdo político lo antes posible. Harare debe comprender que no existe una alternativa.

**Sr. Ripert** (Francia) (*habla en francés*): El 23 de junio el Consejo de Seguridad determinó en este mismo Salón que no se habían establecido las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres y limpias en Zimbabwe el 27 de junio y condenó la campaña de violencia lanzada contra la oposición. Ese Gobierno decidió hacer caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional. Los observadores internacionales desplegados por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), el Parlamento Panafricano y la Unión Africana confirmaron que la votación no fue justa ni equitativa. De hecho, fuimos testigos de una parodia de elección y de una negación de la democracia.

La violencia política continúa en Zimbabwe. Hoy la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que cada vez más refugiados tienen que huir de su país, con las cicatrices de las palizas e incluso de tortura.

Debemos poner fin a esta situación que, como señaló el Secretario General, amenaza con desestabilizar todo el África meridional. Francia apoya plenamente los esfuerzos de la Unión Africana, la SADC y, en particular, de Jean Ping y del Presidente Mbeki por ayudar a los zimbabwenses a encontrar una solución justa y duradera para la crisis. La Unión Europea ha indicado que sería aceptable cualquier fórmula que respete la voluntad del pueblo de Zimbabwe, que se puso de manifiesto en las elecciones

de 29 marzo, en las cuales se impusieron el Sr. Tsvangirai y su partido.

Consideramos que las Naciones Unidas y la Unión Africana tienen una importante función que desempeñar, pero para que comience un verdadero diálogo que ponga fin a la crisis, también se debe ejercer presión para proteger al pueblo y responsabilizar a los que están bloqueando el actual proceso político. Por ese motivo, Francia y otros Estados miembros de la Unión Europea han señalado la necesidad de imponer un régimen de sanciones reversible contra los autores de la violencia, así como un embargo de armas. Así pues, Francia patrocinó el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos con ese objetivo.

Francia señala que la Unión Europea está considerando la intensificación de las sanciones ya vigentes. Además, en el comunicado publicado con ocasión de la última cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Ocho hace referencia explícitamente a las fases y medidas adicionales, incluidas las medidas financieras.

Observamos que el proyecto de resolución recibió nueve votos a favor de los miembros del Consejo. Tomamos nota de que no fue aprobado; cada miembro asumió sus responsabilidades. Lo más importante ahora es velar por la victoria de la libertad y la democracia en Zimbabwe, a las que tienen derecho los habitantes de ese país después de tantos años de amargura y sufrimiento.

**Sr. Weisleder** (Costa Rica): Costa Rica ha acompañado con su voto esta resolución, pues estima que la situación en Zimbabwe desde el mes de marzo pasado, fundamentalmente el irrespeto a la voluntad de su pueblo, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y obliga al Consejo a responder y tomar acciones al respecto.

Durante los meses anteriores Costa Rica ha destacado la importancia del papel de los organismos regionales y nuestra esperanza de que la crisis en Zimbabwe se pudiera resolver satisfactoriamente a través de estos canales. La alarmante situación humanitaria, los niveles de violencia e intimidación —que, lejos de menguar, se incrementan— las peligrosas implicaciones regionales y la falta de voluntad del Gobierno encabezado por el Sr. Mugabe de respetar los llamados de este Consejo, de la comunidad internacional y de su

propio pueblo, nos motivaron a apoyar este proyecto de resolución.

Para Costa Rica, las elecciones justas y libres son un elemento central en la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. Los Estados tienen la responsabilidad de asegurar los medios necesarios para facilitar una participación plena y efectiva en sus procesos electorales. No obstante, a pesar de los llamados de la comunidad internacional y del Consejo, el Gobierno del Sr. Mugabe decidió seguir adelante con las elecciones del 27 de junio, que no reunieron ni siquiera las mínimas condiciones necesarias para un proceso electoral limpio y justo. Este ha sido el criterio de organismos regionales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que estuvieron presentes como observadores en esas supuestas elecciones del 27 de junio y concluyeron que, dadas las circunstancias y condiciones en las que se llevaron a cabo los comicios, los resultados oficiales no reflejan la voluntad del pueblo de Zimbabwe. Es por esta razón que una gran cantidad de gobiernos alrededor del mundo, incluso de países vecinos, no han reconocido la validez de las elecciones ni la legitimidad del Gobierno del Sr. Mugabe.

Costa Rica considera que la exigencia del Consejo al Gobierno de Zimbabwe en el proyecto de resolución que ha sido rechazado de que cumpla con sus obligaciones hacia los habitantes de su país debe ir respaldada por medidas concretas. Por eso ha acompañado también con su voto la imposición de sanciones, tal como lo establecía el proyecto de resolución.

No obstante, como hemos expresado en diversas ocasiones, el Consejo debe ser particularmente estricto consigo mismo a la hora de establecer sanciones y, por ello, deben considerarse e implementarse procedimientos justos y parámetros claros para la imposición de esas sanciones cuando corresponda, lo cual redundará en su mejor aplicación y una mayor eficacia. Por ese motivo, nos alegra que se hayan incorporado algunos cambios por parte de los copatrocinadores promovidos por nuestro país, particularmente en el párrafo 7 de la parte dispositiva, y especialmente el establecimiento de una fecha de inicio.

No obstante, aunque nuestro país entiende las razones para establecer la fecha de inicio en mayo del año 2005, hubiéramos preferido que el proyecto de

resolución hubiera contemplado la aplicación de sanciones limitada a los acontecimientos concretos a partir de marzo de este año. Esto esencialmente por dos motivos:

Primero, porque eso habría agregado claridad a los parámetros para el establecimiento de sanciones. Pero segundo, y más importante aún, porque hubiera enmarcado con mucha mayor claridad el motivo detonante de la acción de este Consejo que es, desde el punto de vista de nuestro país, el irrespeto a la voluntad popular expresada en unas elecciones.

Otro elemento que Costa Rica desea resaltar es la importancia del párrafo 12 de la parte dispositiva que se contemplaba en la resolución, y que señalaba claramente que el Consejo examinará las medidas impuestas “si se acuerda un arreglo político inclusivo que respete la voluntad del pueblo de Zimbabwe y los resultados de las elecciones del 29 de marzo de 2008” (S/2008/447, párr. 12). Estas palabras son importantes ya que en nuestro criterio dejan claro que estas sanciones son medidas coercitivas y no punitivas. Nuestra esperanza es que los individuos listados en el anexo de esta resolución acaten la voluntad de este Consejo, de la comunidad internacional y de su propio pueblo lo antes posible y entablen negociaciones serias, sustantivas e inclusivas para lograr un acuerdo político que respete la voluntad popular, aun sabiendo que la resolución no ha sido adoptada.

No cabe duda de que las violaciones a otros derechos humanos que se han dado en Zimbabwe son graves y que los perpetradores deben ser llevados a la justicia para establecer responsabilidades. En este sentido, acogemos con especial beneplácito la inclusión en el proyecto de resolución de lenguaje respecto de la necesidad de establecer responsabilidades en relación con los abusos de derechos humanos. El hecho distintivo del caso de Zimbabwe es, seamos totalmente claros, el irrespeto a la voluntad de todo un pueblo expresada en elecciones justas y libres.

Las Naciones Unidas, en el artículo 21 (3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha reconocido el principio de que

“la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal

e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

Este principio ha sido desarrollado en múltiples resoluciones del órgano más democrático de nuestra organización, o sea, la Asamblea General, entre ellas, la resolución 45/150 de 1990 y muy recientemente la resolución 62/150, aprobada por una abrumadora mayoría de 182 votos a favor, incluidos todos los miembros de este Consejo, sin votos en contra y únicamente con dos abstenciones.

También este Consejo, desde muy temprano en su atención a la situación del régimen de *apartheid* en Sudáfrica y precisamente a propósito del caso de Rhodesia, la Zimbabwe del *apartheid*, ha reconocido la importancia para la paz y la seguridad internacionales de que los Estados se organicen mediante la regla de la consulta, respetando la voluntad de las mayorías, y a la vez los derechos de las minorías. Después de 1993 con el caso de Somalia, las referencias positivas a la gobernabilidad democrática por parte de este Consejo han sido muchas. En este sentido, quizá los casos más claros en que el Consejo ha considerado la falta o quebranto de la democracia como un elemento que justifica su acción, aun bajo el Capítulo VII de la Carta, han sido los de Haití y Sierra Leona, y las resoluciones 841 (1993), 940 (1994) y 1132 (1997), entre otras.

Ahora bien, dadas las características particulares de este caso respecto de los anteriores, Costa Rica considera que con esta resolución el Consejo habría innovado y de alguna manera establecido un precedente. Costa Rica ve en ello el propósito de fortalecimiento de las democracias.

Finalmente, lamentamos que este proyecto de resolución haya sido vetado y nos congratulamos porque quienes han ejercido el veto han dado una explicación sobre ello, cosa en la que hemos insistido. A la vez, hacemos votos por que la democracia retorne pronto a Zimbabwe, y con ello el respeto a los derechos humanos y la mejora de la condición de vida de los ciudadanos de ese país.

**Sr. Jurica** (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia es patrocinador del proyecto de resolución respecto del cual la mayoría de nuestras delegaciones votó a favor claramente hace apenas unos minutos. Lamentamos profundamente el hecho de que el Consejo, debido a los vetos, no haya podido cumplir su mandato al no

aprobar el proyecto de resolución relativo a las sanciones en el día de hoy.

Tenemos la firme convicción de que la acción del Consejo habría sido oportuna como algo que se esperaba desde hace mucho tiempo, no sólo porque la situación en Zimbabwe es un caso claro en el que se puede aplicar el concepto de prevención de conflictos, sino también porque la crisis profunda y el continuo agravamiento de la situación política, social, económica y humanitaria en Zimbabwe representa una amenaza para la paz y la seguridad en la región y, por consiguiente, para la paz y la seguridad internacionales.

Dicho esto, sólo quisiera afirmar que las medidas previstas en el proyecto de resolución nunca iban dirigidas contra el pueblo de Zimbabwe; sino por el contrario, contra los que le impedían expresar su libre voluntad y recurren a la violencia, el miedo y la intimidación contra su propio pueblo para lograr los objetivos electorales por la fuerza.

Además, estas medidas previstas en el proyecto de resolución se consideraban como un incentivo al diálogo y a la reconciliación nacional. Habrían contribuido a ejercer la presión, que se necesitaba desde hace tanto tiempo, al Presidente Mugabe y su pequeño grupo gobernante, enviándoles el mensaje claro de que la comunidad internacional no puede tolerar la violencia, los dobles raseros ni la tergiversación de la democracia a expensas del pueblo de Zimbabwe.

Mi delegación tiene la firme convicción de que las sanciones habrían contribuido a la estabilización general de la situación en el país y en la región y que, finalmente, habrían guiado a Zimbabwe por el camino hacia la verdadera democracia y la prosperidad.

Por último, una vez más deploramos los resultados de la votación de hoy así como el hecho de que el Consejo no haya podido aprobar la resolución.

**Sr. Wang Guangya** (China) (*habla en chino*): La delegación de China tiene dificultades insuperables con el proyecto de resolución y, por tanto, votó en su contra.

Habida cuenta de que las elecciones de marzo en Zimbabwe ocasionaron una controversia política, China ha seguido de cerca la evolución de la situación en el país. Instamos a todos los partidos de Zimbabwe a que tomen en serio el interés general de la nación,

mantengan la calma y ejerzan la moderación y diriman sus diferencias de conformidad con la ley y por medio del diálogo y la consulta. Apoyamos los activos esfuerzos de buenos oficios de la comunidad internacional, especialmente de la Unión Africana y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

En la cumbre de la Unión Africana, celebrada recientemente, se examinó la cuestión de Zimbabwe y se aprobó una resolución, en la que se insta a todos los partidos del país a que inicien un diálogo, traten de establecer un gobierno de unidad nacional y apoyen los continuos buenos oficios de la SADC respecto de la cuestión de Zimbabwe. Asimismo, se insta a todos los partidos a que ejerzan la moderación y no adopten ninguna medida que pudiera tener consecuencias negativas para la situación. China considera que la resolución que adoptó la Unión Africana sobre la cuestión de Zimbabwe representa una posición importante que refleja el consenso de los países africanos respecto de la actual situación. El Consejo de Seguridad debe prestarle gran atención y respetarla plenamente.

En las conversaciones que tuvieron lugar en la Cumbre del Grupo de los Ocho, recientemente celebrada en Hokkaido, Japón, varios líderes africanos manifestaron claramente, una vez más, que se oponían a que se impusieran sanciones contra Zimbabwe en esta etapa. Hace pocos días, en las consultas del Consejo de Seguridad sobre la situación en Zimbabwe, numerosos países, entre ellos China, exhortaron en repetidas ocasiones al Consejo a que respetara la posición de los países africanos sobre esa cuestión y diera más tiempo a los buenos oficios y las actividades de mediación de la Unión Africana y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Lamentablemente, no se tuvieron en cuenta los llamamientos sinceros y las propuestas razonables de esos países. China lo lamenta profundamente.

China ha creído siempre que la negociación y el diálogo constituyen el mejor enfoque para solucionar los problemas en el ámbito internacional. El uso inadecuado o la amenaza del uso de sanciones no solucionan los problemas. Más importante aún, la evolución de la situación en Zimbabwe hasta la fecha no ha superado el ámbito de los asuntos internos. No constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Actualmente, la situación en Zimbabwe es muy compleja y delicada. El proceso de

negociaciones pertinentes ha comenzado. El Consejo de Seguridad, al aprobar ahora una resolución por la que se imponen sanciones contra Zimbabwe, interferirá inevitablemente con el proceso de negociaciones. Ello llevaría a un mayor deterioro de la situación.

Actualmente, la situación en Zimbabwe ha atraído la atención de la comunidad internacional. El mantenimiento de la paz y la estabilidad en Zimbabwe no sólo redundaría en interés del pueblo de Zimbabwe, sino también de los países de la región. China espera sinceramente que las partes opositoras en Zimbabwe mantengan la calma y actúen con moderación, pongan fin a todos los actos violentos y eviten la adopción de cualquier medida que pueda deteriorar más aún o agravar la situación en el país, a fin de establecer condiciones favorables y permitir que siga adelante el proceso de negociaciones. China exhorta a todas las partes de Zimbabwe a que cooperen con los esfuerzos de buenos oficios de los países y las organizaciones de la región, a fin de encontrar una forma de lograr la reconciliación política lo antes posible y solucionar pacíficamente la cuestión de Zimbabwe por conducto de las consultas y el diálogo.

**Sr. Belle** (Bélgica) (*habla en francés*): Lamentamos sinceramente que hoy no se haya podido aprobar este proyecto de resolución. Si bien la votación reflejó nuestras diferentes posiciones en cuanto a la forma de utilizarla, hay sin embargo total unanimidad respecto de la gravedad de la situación en Zimbabwe y los objetivos que deben cumplirse. Todos los miembros del Consejo están convencidos de la necesidad de lograr una transición política en Zimbabwe. Bélgica fue uno de los que patrocinaron el proyecto de resolución y votó a su favor. Lo hicimos porque pensamos que era un incentivo fundamental para lograr una solución negociada en Zimbabwe.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y de la Unión Africana. Sin embargo, creemos que, sin presión, no habrá negociación. Con ese fin, las medidas del Consejo en general y el proyecto de resolución en particular, deben apoyar los esfuerzos de mediación en la región. Esperamos que los zimbabwenses de Harare comprendan que hemos escuchado claramente sus llamamientos y hemos cumplido con nuestra responsabilidad de garantizar que se respeten sus legítimas aspiraciones de democracia.

**Sr. Arias** (Panamá): De todos es conocida la deplorable situación económica que vive el pueblo de Zimbabwe, al igual que las graves y generalizadas violaciones a los derechos humanos que lo afectan; todas ellas causadas principalmente por su Gobierno. Este tema no ocasionó mayor discusión durante el debate acerca del proyecto de resolución recién sometido a la consideración del Consejo. Las diferencias de opiniones se dieron, entre otras, en si el Consejo está autorizado por la Carta para adoptar el proyecto de resolución sometido a su consideración, ya que en opinión de varios de sus miembros la situación en Zimbabwe es un asunto estrictamente interno que no pone en riesgo la paz internacional ni regional.

En opinión de Panamá, si bien es cierto que cuando la Carta inicialmente responsabilizó al Consejo de Seguridad a mantener la paz y la seguridad internacionales, se refería principalmente a los conflictos entre los Estados. Hoy, en un mundo globalizado e interdependiente, el concepto de amenaza a la paz internacional ha evolucionado hasta abarcar situaciones en las que se ven graves y generalizadas violaciones a los derechos humanos, como la que hoy sufre el pueblo de Zimbabwe. Al respecto, nos limitamos a citar el informe del Secretario General según el cual la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias pueden repercutir en la paz y la seguridad regionales de manera profunda.

Por los motivos anteriormente expuestos, Panamá decidió votar a favor del proyecto de resolución.

**Sr. Mantovani** (Italia) (*habla en inglés*): De conformidad con la posición de la Unión Europea, creemos que el pueblo de Zimbabwe merece disfrutar el derecho a expresar su legítima voluntad y que las condiciones para la democracia y el respeto de los derechos humanos deben restablecerse rápidamente en el país.

**Sr. Khalilzad** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están decepcionados porque la Federación de Rusia y China impidieron hoy que el Consejo de Seguridad aprobara un firme proyecto de resolución en que se condenaba y sancionaba al violento régimen de Robert Mugabe. China y Rusia se han mantenido, junto a Mugabe, contra el pueblo de Zimbabwe.

Un número superior a la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad se mantuvieron

junto al pueblo de Zimbabwe exigiendo que Mugabe pusiera fin de inmediato a la violencia e iniciara negociaciones serias con la oposición. Con el proyecto de resolución se habrían apoyado los valerosos esfuerzos del pueblo zimbabwense para cambiar su vida pacíficamente a través de elecciones. Lamentablemente, la Federación de Rusia y China han bloqueado la aprobación de este proyecto de resolución por motivos que, a nuestro juicio, no se corresponden con los hechos sobre el terreno.

El giro radical en la posición de Rusia es especialmente sorprendente y alarmante. Hace tan sólo unos días, la Federación de Rusia apoyó una declaración del Grupo de los Ocho en la que se decía:

“Expresamos nuestra profunda inquietud por la situación en Zimbabwe. Lamentamos el hecho de que las autoridades zimbabwenses hayan llevado adelante las elecciones presidenciales pese a que no se daban las condiciones idóneas para una votación libre y justa, debido a su campaña de violencia, obstrucción e intimidación constantes.

...

... Recomendamos que se nombre a un enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas que informe acerca de la situación política, humanitaria, de derechos humanos y de seguridad y que respalde los esfuerzos regionales por impulsar la mediación entre los partidos políticos. Daremos más pasos, como la introducción de medidas financieras y de otra índole contra los responsables de la violencia.”

La decisión de Rusia hoy pone en tela de juicio su fiabilidad como asociado del Grupo de los Ocho.

No debería caber duda de que lo que está sucediendo en Zimbabwe afecta a la paz y la seguridad en la región. La Vicesecretaria General, Sra. Migiro, calificó la situación en Zimbabwe del “mayor desafío a la estabilidad regional en el África meridional”. La Unión Africana aprobó una resolución en la cual manifestaba su preocupación por la “urgente necesidad de impedir que se siga agravando la situación y [de adoptar una decisión] con miras a evitar que el conflicto se propague con sus consiguientes repercusiones negativas para el país y para la subregión”.

Tres Estados africanos —Liberia, Sierra Leona y Burkina Faso— se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí. En el caso de Liberia y Sierra Leona, cuyos Gobiernos democráticos surgieron tras años de conflicto, gracias a la ayuda de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, se sumaron a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución para demostrar que les preocupa la repercusión que pudiera tener la situación de Zimbabwe en la región. Aplaudimos su valentía por ponerse del lado del pueblo de Zimbabwe.

Además, no se están celebrando negociaciones de fondo serias entre el régimen de Mugabe y la oposición, a diferencia de lo que ha dicho el representante de Sudáfrica. El otro día el régimen de Mugabe y los representantes del Movimiento para el Cambio Democrático (MDC) celebraron una reunión preliminar en Sudáfrica, en la cual el MDC expuso las condiciones para proceder a negociaciones de fondo, pero esas negociaciones todavía no se han iniciado.

Por último, este proyecto de resolución habría servido para respaldar los esfuerzos regionales e internacionales de mediación, y no para socavarlos. Este proyecto de resolución habría facultado a los mediadores regionales e internacionales al dar al Sr. Mugabe un incentivo para negociar en serio. La manera más segura de evitar una resolución con sanciones hubiera sido que el Sr. Mugabe hubiera puesto fin de inmediato a la violencia y hubiera empezado negociaciones serias con la oposición. Tuvo una semana para actuar desde que presentamos este proyecto de resolución. Por desgracia, durante ese período la violencia ha proseguido, al igual que la retórica beligerante del Sr. Mugabe. Por ejemplo, el portavoz de Mugabe, George Charamba, dijo de quienes denunciaron las irregularidades del proceso electoral después del 29 de marzo: “Que les parta un rayo. Que les parta un rayo una y mil veces”. Esa es una respuesta irresponsable, que demuestra que el régimen desprecia al pueblo de Zimbabwe así como a la comunidad internacional.

Aunque este proyecto de resolución no se aprobó, seguiremos trabajando con todas las delegaciones del Consejo de Seguridad para supervisar de cerca la situación en Zimbabwe, e instamos al Secretario General a que nombre a un representante especial que respalde el proceso de negociaciones entre los partidos políticos de Zimbabwe y que informe al Consejo de la

situación política y humanitaria, de los derechos humanos y de las condiciones de seguridad en Zimbabwe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Angola.

**Sr. Antonio** (Angola) (*habla en francés*): Ante todo, quiero manifestar el agradecimiento de mi delegación a usted personalmente y a todos los miembros del Consejo por haber aceptado que interviniéramos sobre una cuestión tan vital para África. Angola interviene en calidad de Presidente del Órgano de Política, Defensa y Seguridad de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Como bien saben los miembros del Consejo, ese Órgano que acabo de citar y el facilitador del diálogo entre zimbabwenses, Excmo. Sr. Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica, no escatiman esfuerzos por aplicar la decisión de la Unión Africana adoptada hace poco en Sharm el-Sheikh, en la que se alentaba a las partes a entablar un diálogo encaminado a promover la paz, la estabilidad, la democracia y la reconciliación entre ellas. Por fortuna, este diálogo se está celebrando, con mediación sudafricana. Además, esta semana se desplazó a Zimbabwe una delegación encabezada por el Excmo. Sr. João Bernardo de Miranda, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, como el Presidente Thabo Mbeki había hecho antes.

Existe en estos momentos una cooperación permanente entre Luanda y Pretoria en el marco de esos esfuerzos. Como mencionó el representante de la Federación de Rusia, el Presidente José Eduardo dos Santos y el Presidente Thabo Mbeki no escatiman esfuerzos para que estas iniciativas lleven a una solución viable. En vista de todos los esfuerzos que acabo de citar, la aprobación de un proyecto de resolución por el que se sancionara a una de las partes, en las circunstancias actuales, podría complicar más la situación sobre el terreno y exacerbar las tensiones hasta el punto de perjudicar el diálogo en curso.

Los esfuerzos en la región están en consonancia con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, consciente de la importancia de ese tipo de esfuerzos, ha dedicado varias sesiones públicas al papel de las organizaciones regionales y subregionales y ha aprobado declaraciones y resoluciones al respecto que no deben quedarse en papel mojado. Los resultados de la reunión que se

celebró en Nueva York este año entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (véase S/PV.5868) también son edificantes en ese sentido. Por ejemplo, en el párrafo 9 de la resolución 1809 (2008) se estipula claramente la necesidad de establecer coordinación entre la Unión Africana y el Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad.

En varias situaciones, el Consejo de Seguridad ha demostrado que, en efecto, puede escuchar a la región. Por lo tanto, sería lógico que, en este caso, el Consejo evitara abrir un capítulo de excepción que pudiera dar la impresión de que sólo escucha a la región cuando el mensaje conviene a algunos de sus miembros.

Dado que ha atravesado más de 40 años de conflicto, la subregión del África meridional también está en una posición inmejorable para apreciar debidamente el valor de la paz y la estabilidad en la región. Actúa en consecuencia, en particular mediante la integración económica, de la que la SADC ha hecho gala en todo momento.

Por lo tanto, está claro que a todos nos preocupa la situación en Zimbabwe, pero existen diferencias de planteamiento en cuanto a los métodos para hallar una solución duradera. Consideramos que hay que dar una oportunidad al diálogo, un diálogo del que reconocemos las virtudes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzania.

**Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad para debatir la crisis política en Zimbabwe. El Consejo ya expresó su profunda preocupación por las posibles implicaciones de la crisis de Zimbabwe para la paz y la seguridad de la región al aprobar la declaración de la Presidencia de 23 de junio de 2008 (S/PRST/2008/23). Desde entonces, la crisis se ha profundizado con las elecciones presidenciales fraudulentas celebradas en Zimbabwe el 27 de junio de 2008, tal y como atestiguaron los supervisores electorales de las instituciones africanas. La Unión Africana ha expresado su gran preocupación por la crisis de Zimbabwe y su gran compromiso con ella mediante la aprobación por unanimidad, el 1º de julio de 2008, de una resolución que condena la violencia política de Zimbabwe. La resolución alienta el diálogo

entre todas las partes y pide la formación de un gobierno de unidad nacional. La resolución da paso a una iniciativa nueva y más contundente para tratar la precaria situación política y de seguridad de Zimbabwe. Merece ser examinada en serio por el Consejo de Seguridad para que este órgano pueda trabajar simultáneamente con la Unión Africana y crear un clima en Zimbabwe y la región más favorable para un arreglo negociado.

La importancia política de la resolución de la Unión Africana para las posibilidades de hacer progresar el proceso de paz de Zimbabwe radica en cinco esferas que el Consejo podría considerar el camino a seguir para apoyar la iniciativa de paz de África y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) encaminada a tratar la situación de Zimbabwe.

Primero, la resolución de la Unión Africana cuenta con todo el respaldo político de los miembros de la Unión Africana, que siguen ocupándose plenamente de la cuestión.

Segundo, la resolución promueve que el proceso de paz pase de la facilitación que realizó el Presidente Mbeki antes de las elecciones a un esfuerzo de mediación después de las elecciones.

Tercero, la resolución exhorta a la SADC a crear un mecanismo ahora inexistente, con el único propósito de iniciar el diálogo entre las partes y formar un gobierno de unidad nacional en Zimbabwe.

Cuarto, mientras hablamos aquí, el Presidente Mbeki ha iniciado nuevos esfuerzos para preparar la mediación de la SADC. Los 14 ministros del Órgano de Política, Defensa y Seguridad de la SADC se reunirán el 16 de julio de 2008 en Durban para pormenorizar el mandato y las modalidades de negociación y mediación del mecanismo propuesto, que debería empezar a operar rápidamente.

Por último, en la resolución también se pide el apoyo unánime de toda la comunidad internacional para el nuevo proceso político iniciado por la SADC y la Unión Africana.

A tenor de estas novedades, el Consejo debería considerar centrarse en apoyar la nueva iniciativa política que se ha iniciado y debería darle la oportunidad de progresar. En esta fase, debería darse prioridad a la opción política sobre la punitiva. Instamos a aprobar una combinación sensata y una

secuencia calibrada de enfoques para esta crisis sin que ello vaya en menoscabo de las competencias y los poderes del Consejo de Seguridad de determinar su programa y sus prioridades.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Lila H. Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana.

**Sra. Ratsifandrihamanana** (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera darle las gracias por habernos invitado a intervenir ante el Consejo de Seguridad en relación con esta importante cuestión. Aprovecho esta oportunidad para encomiar al Consejo por la considerable atención que sigue prestando a diversas cuestiones africanas.

África entiende perfectamente la complejidad de la situación de Zimbabwe. Y, como vimos todos, en la recientemente concluida cumbre de Sharm el-Sheikh los dirigentes africanos asumieron toda su responsabilidad de tratar la cuestión en el contexto de las iniciativas encaminadas a reforzar la gobernanza democrática en todo el continente. La Unión Africana ha seguido de cerca la situación de Zimbabwe, y se ha ocupado de ella, junto con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En ese contexto, todos los componentes claves de la Unión Africana, como el Parlamento Panafricano, la SADC como organización regional interesada y la Comisión de la Unión Africana, han participado directamente y han desplegado diversas iniciativas encaminadas a la preparación y la observación de las elecciones en Zimbabwe. Los esfuerzos hechos hasta la fecha han incluido el despliegue de prácticamente 1.000 observadores electorales de diversos órganos dentro del continente y la participación activa de líderes como el Presidente Thabo Mbeki, de Sudáfrica, el ex Presidente Kabbah, de Sierra Leona, que dirige al equipo de observación de la Unión Africana para las elecciones, y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Jean Ping.

Además, tanto el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana como la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de 53 países prestaron gran atención a la cuestión durante la cumbre de Sharm el-Sheikh. Se hizo pública una declaración con la que la Asamblea expresaba su profunda preocupación por la situación reinante en Zimbabwe. Quisiéramos darle las gracias, Sr. Presidente, por haber señalado a la atención del

Consejo esa decisión, que han mencionado hoy varios oradores.

Teniendo en cuenta la necesidad urgente de impedir el agravamiento ulterior de la situación y a fin de evitar la propagación del conflicto y sus consecuencias negativas para el país y la subregión, y considerando también la necesidad de crear un entorno favorable a la democracia, la Asamblea decidió alentar al Presidente Robert Mugabe y al dirigente del Movimiento para el Cambio Democrático (MDC), Sr. Morgan Tsvangirai, a que cumplan con sus compromisos de entablar un diálogo con miras a promover la paz, la estabilidad, la democracia y la reconciliación del pueblo de Zimbabwe; apoyar el pedido de que se cree un gobierno de unidad nacional; apoyar las gestiones de facilitación de la SADC y recomendar que los esfuerzos de mediación de la SADC prosigan a fin de ayudar al pueblo y a los dirigentes de Zimbabwe a resolver los problemas que afrontan. En ese sentido, la SADC debería crear un mecanismo con el fin de aprovechar la oportunidad de lograr una solución negociada. La Asamblea también decidió hacer un llamamiento a los Estados y las partes interesadas para que se abstengan de adoptar medida alguna que pueda malograr el ambiente de diálogo.

La Asamblea también expresó su convicción de que, con el espíritu de todas las iniciativas de la SADC, el pueblo de Zimbabwe podrá resolver sus diferencias y volver a trabajar junto, como una nación, siempre que reciba el apoyo unánime de la SADC, la Unión Africana y el mundo entero.

Hoy, seguimos deseando pedir al Consejo de Seguridad que preste todo su apoyo a la ejecución de esa resolución de la Unión Africana y que dé una oportunidad a los esfuerzos que está haciendo la región. La SADC y la Unión Africana trabajan sin cesar para solucionar rápidamente la crisis política de Zimbabwe y se esfuerzan por facilitar la reconciliación del pueblo zimbawense.

Hoy nosotros, la Unión Africana y la SADC, también precisamos el apoyo y la confianza plenos de la comunidad internacional para asumir el liderazgo en la resolución de esta crisis política africana. Precisamente porque somos plenamente conscientes de la gravedad de la situación en Zimbabwe, nosotros, como africanos, hemos asumido toda nuestra responsabilidad respecto del logro de una solución política aceptable y duradera.

Por último, consideramos que el apoyo del Consejo a la decisión de la Unión Africana sería una expresión de solidaridad con toda la comunidad africana y, por cierto, de solidaridad con el pueblo de Zimbabwe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*